



PARTIDO POLITICO ACCIÓN POPULAR

**PLAN DE GOBIERNO PARA EL
DISTRITO DE PACCHO 2019 - 2022**

DISTRITO DE PACCHO

Junio 2018

PROPUESTA PARA GOBIERNO DISTRITAL DE PACCHO

AÑOS 2019– 2022

PRESENTACIÓN:

El presente Plan de Gobierno Municipal de Paccho años 2019 – 2022, es la Sistematización que la Base Distrital del Partido ha elaborado para orientar a la lista que Presenta en la presente contienda electoral

Nos anima el anhelo de lograr el cambio social realizando las tareas necesarias para hacer viable nuestra visión del Distrito de Paccho: **un Distrito emergente que aspira al progreso de sus cinco comunidades.**

Creemos que con responsabilidad, conocimiento e inteligencia y las buenas relaciones humanas lograremos una nueva **“Estructura de gobernabilidad”**. Teniendo en cuenta el territorio, los recursos, la población y la identidad.

La tarea de gobernar demanda mucha perseverancia, convicción y amor al prójimo y no podemos usar a los pobres para el beneficio personal o partidario. La realidad del Distrito de Paccho es que queremos salir de esa condena de ser pobres. En consecuencia debemos tomar en cuenta el fortalecimiento del espacio de toma de decisiones entre el Estado y la Sociedad Civil, con el fin de articular y concertar en forma transparente, con honestidad y justicia el desarrollo de los pueblos del Distrito de Paccho. Este Plan persigue dos objetivos:

- a. Servir de Guía para el Gobierno Municipal que ejerza la Lista que presentamos
- b. Cumplir con la exigencia que establece la normatividad vigente.

MISIÓN:

Somos una agrupación Política con deseos de servir a las comunidades campesinas mediante una gestión con rostro social y visión de desarrollo para el distrito de Paccho con una vocación de servicio y políticas integracionistas que despierten la confraternidad y la sana convivencia entre las comunidades.

Los gobiernos locales son la base de la estructura del sistema político peruano, entendemos a los gobiernos locales como instituciones promotoras del desarrollo de cada localidad y como espacios de participación política en los que el pueblo ejercita responsabilidad de decidir su propio destino buscamos una mayor participación y control ciudadanos en el gobierno local, exigiendo rendición de cuenta, planes y desarrollo concertados y los Presupuestos Participativos, priorizando la Educación y la Salud, la seguridad ciudadana y la conservación del medio ambiente, lo plasmaremos en nuestro **Plan de Gobierno para los años 2019 al 2022.**

VISIÓN DE DESARROLLO

Al 2018 en el Distrito de Paccho, la población urbana y rural ha mejorado sus condiciones de vida, es decir avanza en la superación de la pobreza, los servicios básicos se han mejorado y ampliado.

La relación gobierno Local – Sociedad Civil y las Comunidades se ha consolidado gracias a los mecanismos de participación ciudadana y transparencia fiscal, tiene como ejes de su desarrollo la agroindustria, la ganadería, minería, turismo.

La capacidad de gestión de los y las líderes sociales e institucionales, la organización, participación, concertación, permiten una adecuada práctica democrática que dinamiza la descentralización. La orientación del gasto público se da de acuerdo a criterios de eficiencia y productividad.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28983- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 28056- Ley marco del Presupuesto Participativo
- Ley N° 27293- Ley del Sistema de Inversión Pública, su Reglamento y Normas Complementarias

I. REFERENCIAS GENERALES.

Distrito : Paccho

Provincia : Huaura

Departamento : Lima

FECHA DE CREACIÓN: 30 de Enero 1953

LEY DE CREACIÓN: Ley 11973 del 30 Enero 1953

EXTENSIÓN (Km²) : 229.25 Km2

ALTITUD (M.S.N.M.) : 3275 m.s.n.m.

ESTRUCTURA POBLACIONAL

POBLACIÓN

TOTAL 2,055 hb.

NIVELES DE DESARROLLO HUMANO:

El Distrito de Paccho y sus cinco comunidades tiene una identidad propia por su historia, sus tradiciones y costumbres ancestrales, teniendo como prueba de ello la existencia de restos arqueológicos y trabajos de infraestructura ancestral que ha perdurado a través del tiempo que fueron construidos en base a la ayuda comunitaria de la Mita y la Minka, legado que hasta nuestros días se practica. En la actualidad las actividades están orientadas básicamente a la producción del melocotón y su comercialización, generando fuentes de trabajo dentro de las respectivas comunidades, la ganadería y la siembra de productos tradicionales ha sido reemplazado por esta actividad. Jóvenes, Hombres y mujeres emigran a las ciudades de la costa y se preparan para el futuro de la nueva era cibernética, hay cultura, de valores y dignidad en nuestras comunidades que requieren potenciarlos.

RESEÑA HISTÓRICA:

El distrito de Paccho pertenece a la Provincia de Huaura, es la capital del distrito, se encuentra ubicado a la margen izquierda del río Huaura y aproximadamente a 3,275 m.s.n.m. y abarca una extensión de 229.25 Km.2. Está conformado por cinco comunidades: San Pedro de Paccho, San Pablo de Ayaranga, San Andrés de Huácar, San Francisco de Muzga y San Juan de Laczanga. Según el censo del 2007 tiene una población de 2,055 habitantes con una densidad poblacional de 8.8 hab/Km2. de los cuales 1,050 son hombres y 1,005 son mujeres

Etimológicamente la palabra "Paccho" puede ser derivado de dos posibles hipótesis que surgen de las versiones orales que tradicionalmente se han conservado: el primero dice que proviene del nombre de un Cacique llamado "Paccha" quien era jefe de varias tribus de las áreas geográficas de aquella zona, los restos arqueológicos existentes prueban la existencia de estas tribus. La segunda hipótesis sostiene que proviene del nombre de una caída de agua llamado "Paccha", esta es la más aceptada, ya que esta palabra es un dialecto quechua que significa caída de agua o catarata.

PACCHO, como pueblo fue fundado durante el gobierno del Virrey Don Antonio de Mendoza, el 21 de Marzo de 1551 por la Real Ordenanza Española y la Ley General de Indias, cuya documentación fue oficializada años mas tarde en 1567, posteriormente en al año 1571 por mandato del Virrey Don Francisco de Toledo, fundador de la ciudad de Huacho, fue convertido en una de las "Reducciones" del Corregimiento de Chancay. Teniendo en cuenta esta referencia histórica el aniversario del pueblo debería celebrarse en la fecha antes mencionada

El año 1760 llega la primera misión evangelizadora, fundando la Parroquia San Pedro de Paccho, convirtiéndose de este modo en centro administrativo y religioso que incorporó a su jurisdicción ocho pueblos aledaños: Ayaranga, huácar, Muzga, Laczanga, Apache (santo Domingo), Santa cruz, Auquimarca y Huanangui. Paralelamente se empezaron las construcciones de las iglesias en las respectivas comunidades.

En la actividad política y el gesta por la emancipación Paccho no fue ajena a los acontecimientos de aquel entonces es así que antes de la Independencia, en el año 1819 se nombró como alcalde a Don Ramón Barboza, quien administraría los destinos de los

pueblos por un breve periodo ya que en el año 1821 se nombra como el primer Alcalde de Naturales a Don Mateo Rondón, quien conjuntamente con el Párroco, el cura Juan Bazalar, conocedores de la gesta libertadora de Don José de san Martín, se sumaron a la causa, formando y agrupando contingentes de todos los pueblos vecinos que se pusieron a las órdenes del ejército libertador..

El 10 de oviembre de 1821, en acto preliminar se proclamó la independencia en el pueblo de paccho para luego el 25 de noviembre en una misa realizada al aire libre en la plaza del pueblo en presencia de los Gobernadores de Paccho, Huaycho, Huanangui, Ambar, yarucaya y Huachinga entre otros se jura la Independencia del distrito de Paccho,

PACCHO, Como Distrito fue fundado el 5 de Agosto de 1821, con su capital Paccho, mediante Reglamento Provisional expedido en la ciudad de Huaura por el General Don José de San Martín y refrendado por Juan García del Río y Bernardo Monteagudo, en calidad de Secretarios. Lo conformaban los mismos pueblos que le fueron anexados en el año 1760. Posteriormente durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, el 2 de Enero de 1,857 es reconocido por ley. Luego durante el gobierno del Presidente José Pardo y Barreda, por Decreto Ley 2144 del 8 de Octubre de 1915 deja de ser la Capital del Distrito, trasladándose esta categoría al pueblo de Santa cruz.

Dada la extensión del Distrito y las dificultades para la adecuada administración, en el año 1947 se inician las gestiones para la división del distrito, lo cual se cristaliza el 10 de Enero de 1953, posteriormente por Ley 11973 del 30 de Enero del mismo año Paccho, pasa a ser la capital del distrito al mismo tiempo se crea el Distrito de Leoncio Prado, con su Capital Santa Cruz.

I. PRINCIPIOS Y VALORES

1. Lineamientos de Políticas

- Según nuestros lineamientos, Entendemos a los gobiernos locales como instituciones promotoras del desarrollo de cada localidad y con espacio de participación política en lo que el pueblo ejercita la responsabilidad de decidir su propio destino.
- Queremos fortalecer la institución municipal con la finalidad de lograr el desarrollo local. Buscamos una mayor participación y control ciudadanos en su gobierno local.
- Queremos que la municipalidad debe constituirse en el organismo promotor y conductor del desarrollo de su localidad propiciando espacios o mesas de concertación entre las instituciones y proyectos de desarrollo local.
- Tenemos que incluir, en los grandes lineamientos de política de desarrollo local, nuestra vinculación y pertenencia a la naturaleza. Proponiendo un desarrollo sostenible de la comunidad, preservando el medio ambiente en el ámbito de nuestra localidad.
- Utilizaremos los presupuestos participativos, que se sustentan en los procesos de cada año, con las propuestas de los vecinos, agentes participantes, en las mesas de concertación, líderes vecinales y la comunicad organizada.
- Como autoridades municipales tendremos transparencia en el ejercicio de nuestras acciones Administrativas, Económicas y Financieras de nuestra competencia respetando la normatividad vigente e informando regularmente a la comunidad sobre el manejo de los recursos que se administran, como lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972),
- La identidad del distrito de Paccho ha cambiado intensamente en los últimos 30 años.
La población joven en su mayoría emigran a las ciudades de la costa ya sea por motivos de estudio o trabajo conformándose en Asociaciones de residentes que finalmente se generan un divisionismo entre los que habitan en las

comunidades y en la costa. Tenemos que ser integradores e inclusivos para superar las desigualdades existente, fortaleciendo las diferentes culturas propias de cada comunidad del distrito.

- **Educación.** En el mundo globalizado e interdependiente, la formación y calidad profesional de las personas es un requisito esencial para la competitividad en el mercado laboral una educación desde la realidad local, regional y nacional debe estar orientado a potenciar la creatividad y capacidad productiva, con valores éticos y morales, en el respeto a la persona humana. En tal la educación será una prioridad.

2. VALORES

- **Nuestro colectivo político no quiere ser una agrupación más.**- Participamos en política porque el cambio social pasa también por un cambio en el mundo interno de las personas, en la conducta y actitudes de los ciudadanos en el hogar, en su comunidad y en el país. Sólo los valores basados en el respeto y el amor a las personas, en el respeto a la ley y a la dignidad de las personas.
- **Honestidad.**- La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público.
- **Transparencia.**- La población tiene el derecho de conocer toda aquella información. En la medida en que un gobierno logre abrir sus puertas a su pueblo sin ocultar nada de una manera siempre equilibrada, ganará la confianza de sus ciudadanos.
- **La participación.**- Estamos convencidos de que un gobierno municipal tiene que tener presente de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.
- **La eficiencia.**- La ciudadanía merece un servicio público con visto de excelencia. Dado que los recursos económicos llega de los contribuyentes y, constituye un deber del gobierno municipal a utilizar cada uno de ellos de la mejor manera en beneficio de la población.
- **De la voluntad.**- La decisión oportuna es el secreto de los grandes caracteres. Por el pensamiento mediano, en toda empresa, nuestras fuerzas ante los obstáculos; equivocarse es una culpa. La voluntad debe ser inflexible. Vacilar en mitad del camino es traicionar nuestro compromiso con el pueblo de Paccho.

- **La firmeza.-** Sin la firmeza de conducta no hay moral, no puede haberla. La vida humana es ejercicio incesante de funciones y es natural del hombre ejercitar su brazo y su mente, para servir a su comunidad.
- **La justicia.-** La justicia es el equilibrio entre la moral y el derecho tiene un valor superior al de la ley. Lo justo es siempre moral actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean sólidas e inquebrantables, favorables al ciudadano que le corresponde y lo pide.
- **La solidaridad.-** Es simpatía actuante y da fuerza a los que persiguen un mismo objetivo. La municipalidad promoverá la solidaridad y cooperación hacia los sectores de población con menores recursos.
- **La dignidad.-** Quien ame la grandeza de su pueblo debe enseñar que el buen camino suele resultar el más difícil. La dignidad se pierde por el apetito de honores, trampa en que los interesados aprisionan a los hombres libres. No a la corrupción.
- **El orden.-** Este valor es el requisito indispensable para lograr los anteriores valores. El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben fundamentarse sobre este principio para realizar acciones que generen beneficio en la comunidad en el corto, mediano y largo plazo como lo estatuye la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades y lo determina el IDEARIO “CONFIANZA PERÚ”.

II. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES

DIMENSIÓN SOCIAL

Es cuando la población o los propios actores sociales reconocen y expresan el problema y demanda una intervención del Estado para resolverlos. Y, otra dimensión social es cuando una necesidad es percibida como necesidad social y el gobierno es el que reconoce el problema. Este es el marco político, social, cultural, ambiental y económico donde se desenvuelve la sociedad y donde se encuentran los problemas que debemos resolver a las situaciones que debemos mejorar para el desarrollo. Es el elemento más importante al cual debemos prestarle atención para que la política pública esté asentada en la realidad local. Que es el acuerdo que está en plena vigencia del Estado de Derecho y del régimen democrático. Un Acuerdo Nacional, que tiene por objeto la lucha frontal contra la pobreza y la justicia social.

D.S.1. Hechos que caracterizan la realidad:

- La implementación y equipamiento de las instituciones educativas son muy precarias
- Las Postas Médicas de las Comunidades tienen escasos recursos para una atención eficiente y de calidad
- El acceso a la cultura y el hábito a la lectura es muy precario, hace falta una biblioteca municipal con implementación tecnológica y virtual
- No existen centros de atención a los niños, adolescentes, discapacitados y ancianos de la tercera edad, (guardería, refugio y comedor)

D.S.2. Potencialidades:

- Centro Educativo Agropecuario N° 20085- Paccho, para fortalecer capacidades laborales e industriales
- Existencia de Postas Médicas en cada comunidad
- La población tiene experiencia de labor comunal, lo cual facilita la labor con las autoridades..
- Existencia de Instituciones y Organizaciones locales que pueden ser potenciadas.
- Existencia de mecanismos de participación ciudadana
- La existencia de instituciones educativas en cada comunidad

D.S.3. Problemas:

- Deficiente e inconclusa infraestructura sanitaria en las comunidades del distrito
- Malos hábitos nutricionales y no se cuenta con la adecuada educación nutricional que pone en riesgo la vida de las personas en especial de los niños.
- Violencia familiar, carencia de valores y cultura
- Infraestructura sanitaria deficiente en sectores de la población urbana y rural que atentan contra la salud y calidad de vida.
- Bajo liderazgo de los maestros que impiden tener una educación de calidad y la activa participación de padres de familia.
- Insuficiente e inadecuada infraestructura de salud
- Insuficiente equipamiento de instituciones educativas y baja calidad educativa
- Carencia de energía eléctrica en la zona rural que impide a la población vivir en mejores condiciones

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La política económica tratará de potenciar el funcionamiento la cadena productiva del sector agropecuario que permitan elevar la calidad de vida de los productores a través de la aplicación del riego tecnificado y la transformación del melocotón. etc. Y, en forma global se tratará del estudio del nivel de los medios con que cuenta una zona, localidad o región y dará lugar al mejoramiento de los ingresos y generación de empleo digno y productivo, formándose una estructura económica de buenos ingresos familiares, respetándose los derechos sociales, en el marco de una política económica que promueva la inversión.

D.E.1. Hechos que caracterizan la realidad:

- Limitado recursos económicos para desarrollar la cadena productiva agrícola.
- Limitada capacidad organizativa para emprender proyectos de desarrollo comunal y/ o familiar
- No tenemos mercado de abastos no hay proyecto.
- Falta servicios de movilidad urbana.
- Limitada puesta en valor de la zona arqueológica de Hualmay (Los Huacos)

D.E.2. Potencialidades

- Existencia de infraestructura de riego (pequeñas represas , canales de rego)
- Existencia de recursos agropecuarios (cultivo y comercialización de melocotón, ganado vacuno)
- Existencia de vías de comunicación terrestre(carreteras y trochas carrozables)
- Disponibilidad de recursos humanos para obras y actividades productivas
- Existencia de pequeña ganadería conectada con el mercado.
- Presencia de artesanos.
- Existencia de zonas arqueológicas con valor turístico con posibilidad de ser puestas a valor.
- Presencia de Cia. Minera que realiza estudios de explotación en la Comunidad de Laczanga
- Presupuesto Participativo – PP.- Es el proceso que definen conjuntamente las autoridades municipales y la sociedad civil para el desarrollo local.
- Presupuesto Institucional de Apertura – PIA.- Es el presupuesto institucional concretamente en términos financieros y de gastos del plan operativo.

D.E.3. Problemas

- Dispersión de los recursos humanos, profesionales, microempresarios que debilita la capacidad en los diferentes campos y espacios, frenando el desarrollo local.
- Insuficiente recurso hídrico para atender la creciente necesidad agropecuaria en el largo plazo que ha ocasionado conflicto entre dos comunidades
- Bajo nivel de asociatividad de los productores frutícolas para mejorar la cadena productiva
- Poca comprensión y práctica de la concertación en las organizaciones de la sociedad Civil y del Estado que impiden unir esfuerzos para impulsar el desarrollo de los pueblos del distrito de Paccho
- Poca comunicación entre las comunidades que impiden la información oportuna y el aprovechamiento de oportunidades.
- Poco interés de los agricultores en capacitarse y mejorar la gestión de sus recursos, impidiendo el avance tecnológico y la optimización de sus recursos.
- Endeudamiento de algunos sectores de la población les impiden ser sujetos de créditos y de confianza
- Baja capacidad de gestión y organización empresarial
- Carencia de un mercado de abasto y centro de acopio
- Uso de tecnologías tradicionales y obsoletas en el sistema de riego
- Escasés de recursos hídricos en algunas comunidades

DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

La dimensión territorial ambiental, es la porción de la superficie terrestre que comprende nuestra jurisdicción, oficialmente la gobierna la autoridad municipal (Alcalde) elegido en elecciones municipales; quien propone formular las políticas públicas de acuerdo a las diferentes normas y leyes nacionales.

En ese sentido lo más importante son las políticas públicas expresadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27072 – (LOM) que en su articulado del 73° al 78° señala las competencias y funciones de las municipalidades.

D.T.A.1. Hechos que caracterizan la realidad:

- Inexistencia de un catastro urbano - rural.
- Los servicios básicos (agua y desagüe) se encuentran inconclusas
- Alineamiento Municipal de calles desordenadas y
- Falta nomenclatura, numeración de viviendas y nombre de calles.
- Limitada capacidad de gestión para proyectos de arborización

D.T.A.2. Potencialidades

- Existencia de zonas arqueológicas en las partes altas de las comunidades
- Existencia de recursos hídricos (ríos)
- Existencia de terreno agrícola que se han dejado de explotar

D.T.A.3. Problemas

- Ausencia de un plan de desarrollo, catastro urbano y rural.
- Mal manejo de los recursos naturales y contaminación ambiental.
- Crecimiento desordenado de la comunidad y limitado saneamiento físico legal.
- Redes de los servicios básicos de agua y desagüe inconcluso
- Inadecuado manejo del agua en el uso agrícola
- Malos hábitos de higiene ambiental y falta de servicios higiénicos públicos.
- Falta saneamiento físico legal de titulación de las comunidades

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Los nuevos problemas sociales que plantea la globalización a los pequeños gobiernos locales, que son como pequeñas empresas que están establecidas y fundadas, requieren respuestas innovadoras, conociendo esa necesidad emergente. La institucionalización es darle a la política pública identificada y formulada, con fuerza de ley para su implementación y cumplimiento en la localidad, la forma más complicada pero no la única, es mediante la generación de normativas a nivel local (Ordenanzas).

D.I.1. Hechos que caracterizan la realidad:

- Es un reto muy trascendente lograr la sensibilización de los habitantes de las comunidades para lograr incorporar las políticas públicas, en los instrumentos de gestión municipal de nuestro distrito.
- Tener la capacidad de manejo de información adecuada y necesaria para argumentar las políticas públicas locales y los insuficientes recursos económicos para ejecutarlos
- Voluntad política, para implementar, asignar los recursos presupuestales, para su ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

D.I.2. Potencialidades

- Plan de desarrollo concertado – PDC.- Es el instrumento que orienta el desarrollo local.
- Plan Estratégico Institucional – PDI.- Es el instrumento que orienta la gestión del gobierno local.
- Presupuesto Participativo – PP.- Es el proceso que definen conjuntamente las autoridades municipales y al sociedad civil para el desarrollo local.
- Plan Operativo Institucional – POI.- Es el instrumento de planificación anual que a través del cual se organiza y prioriza programas y acciones a corto plazo.
- Presupuesto Institucional de Apertura – PIA.- Es el presupuesto institucional concretamente en términos financieros y de gastos del plan operativo.

D.I.3. Problemas

- Deficiencia en las normas municipales: Ordenanzas, Acuerdo de Consejo, Resolución de Consejo, Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Alcaldía. La Ordenanza Municipal Provincial y Distrital en materia de su competencia por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa.

III. VISIÓN DE DESARROLLO DE LO QUE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ASPIRA LOGRAR AL FUTURO EN EL DISTRITO DE PACCHO

“El **Colectivo Ciudadano Confianza Perú**” es un Movimiento Regional de Lima que busca desarrollar la acción política desde una perspectiva de renovación para lograr el

desarrollo sostenible del **Distrito de Paccho**, entendiendo como la armonía entre el desarrollo económico, la equidad social en el disfrute de la riqueza, la conservación de la diversidad ambiental, biológica y cultural, y la participación democrática de los ciudadanos en todas las esferas de la actividad en nuestro distrito, provincia y región en sujeción a la Ley de Partidos Políticos.

Como Confianza Perú. Tenemos una visión, de realizar un cambio socio económico profundo de nuestra sociedad, promover la identificación de nuestro pueblo con la región, con su historia y sus valores, promover y darle valor al trabajo productivo, priorizar el comportamiento ético en el ejercicio de la actividad política. Respetar y promover los derechos humanos y las libertades ciudadanas. Impulsar la unión de nuestro pueblo por encima de sus diferencias. Promover la educación, el conocimiento, las inteligencias técnicas-científicas y humanísticas de los niños y niñas; y de la juventud del distrito de Paccho, cuidando primordialmente la salud, la seguridad ciudadana y el medio ambiente para la continuidad de nuestra existencia en el futuro.

IV. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

PROPUESTAS POR DIMENSIONES

ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

DIMENSIÓN SOCIAL

D.S.1. Objetivos a Lograr

- Contar con un PLAN DE GOBIERNO estructurado técnicamente que sea viable y sostenible en el tiempo que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades.
- Fortalecer la Organización y la Participación Ciudadana para lograr una sana convivencia y compromiso con el desarrollo de sus comunidades.
- Asegurar la uniformidad de lineamientos generales con políticas globales multisectoriales y sectoriales con propuestas de cada realidad en que vive cada uno de las Comunidades que forman el Distrito de Paccho
- Promover la creación de programas de lucha contra la pobreza y su manejo con equidad y transparencia con priorización a los más necesitados, especialmente niños y ancianos de la tercera edad.
- Elevar el nivel educativo de la población en función a los programas de Educación Básica Alternativa

D.S.2. Lineamiento de Política con la que se relaciona

- Política Educativa. Se relaciona con salud.
- Política de Salud. Se relaciona con medio ambiente – ambiental.
- Política de Salud, desnutrición infantil.
- Política de Educación. Se relaciona con política deportiva y recreacional.
- Política de Seguridad ciudadana. Se relaciona con el serenazgo, juntas vecinales y Rondas campesinas

D.S.3. Propuesta de acción

- Atención priorizada a la niñez, para coordinar y apoyar esfuerzos multisectoriales para reducir la desnutrición crónica infantil y madre gestante.
- Implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
- Erradicar la violencia familiar, abuso sexual y trabajo infantil hacia los niños en ámbito local.
- Vigilancia ciudadana establecida en el desarrollo concertado y presupuesto participativo.

- Organizaciones sociales de base fortalecidas en la lucha contra la corrupción.
- Implementar el Programa de Educación Básica Alternativa

D.S.4. Estrategias

- Prioridad en atención a la niñez en sus once acciones.
- Impulsar, coordinar y fortalecer los esfuerzos multisectoriales para reducir la desnutrición crónica de la infancia y el analfabetismo
- Articular en las capacidades de concertación y compromiso entre el estado, sociedad civil y el sector privado para la atención educacional a la infancia, en su formación matemática y comprensión lectora. Promover la lectura con la participación de la UGEL, gobierno local y sociedad civil.

D.S.5. Metas

- Rondas campesinas fortalecidas
- Vigilancia y Seguridad Ciudadana establecida
- Postas Médicas implementados
- Organizaciones de base fortalecidas.
- Educación ya reforzada con valores éticos
- Desnutrición infantil reducido a lo más mínimo.
- Violencia familiar en menor escala.
- Analfabetismo y nivel educativo en adultos reducido al mínimo

DIMENSIÓN ECONÓMICA

D.E.1. Objetivos a Lograr

- Fortalecer e implementar la cadena productiva con estándares de calidad. El sector agrario del Distrito, como uno de los principales actividades productivas de Paccho, requieren en el marco del desarrollo integral el fortalecimiento de las acciones emprendidas, la innovación tecnológica del agro, la transformación especializada y competitiva con estándares internacionales.
- Impulsar la generación del desarrollo integral en las comunidades en los niveles de las actividades productivas de manera articulada a través de la asociatividad. En este campo el gobierno local como ente rector del desarrollo distrital realizará alianzas estratégicas que permitan viabilizar las propuestas que nazcan del seno de los Presupuestos Participativos.

D.E.2. Lineamiento de Política con la que se relaciona

- Política Económica. Se relaciona con políticas sociales
- Política Económica. Se relaciona políticas productivas
- Política Económica. Se relaciona con política empresarial
- Política Económica. Se relaciona con política de trabajo
- Política Económica. Se relaciona con política de educación
- Política Económica. Se relaciona con política de salud

D.E.3. Propuesta de acción

- Programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de riego
- Tecnología de riego para el desarrollo horticultor
- Saneamiento de la infraestructura de los servicios básicos de agua y desagüe en las comunidades
- Potenciar las actividades productivas
- Control y erradicación de plagas y enfermedades en el distrito
- Implementación y adecuación del riego tecnificado
- Ampliación de la Red eléctrica para usos productivos
- Programas de concertación entre la banca privada y agricultores para la accesibilidad a créditos

D.E.4. Estrategias

- Desarrollo de programas, para impulsar a los sectores productivos, promoviendo la capacidad de exportación articulados con las políticas regionales de producción.
- Promoción y fortalecimiento de las MYPES de la localidad.,
- Impulsar la información socio económica oportuna en las actividades del gobierno regional hacia los gobiernos provinciales y distritales.

D.E.5. Metas

- Organizaciones empresariales, impulsadas y fortalecidas hacia una producción de calidad.
- Plan de desarrollo concertado con visión al año 2018.
- Sectores sociales excluidos incorporados y estén presentes en las mesas de concertación.
- Impulsar decididamente el empleo juvenil vinculado al desarrollo distrital.

DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

D.T.A.1. Objetivos a Lograr

- Defender las riquezas naturales, el clima y la diversidad biológica existente. Es hora de incluir, los lineamientos de políticas local, nuestra vinculación y pertenencia a la naturaleza.
- Fomentar en la población una adecuada cultura ambiental, con el fin de garantizar el cuidado del medio ambiente.

D.T.A.2. Lineamiento de Política con la que se relaciona

- Se relaciona las políticas de saneamiento con la política ambiental
- Se relaciona la política de educación y cultura con la de medio ambiente y seguridad ciudadana.
- Se relaciona la política económica, con el desarrollo territorial.
- Se relaciona la política turística, con el medio ambiente y gastronomía.

D.T.A.3. Propuesta de acción

- Mejorar y consolidar la infraestructura vial y peatonal
- Programas de capacitación y educación ambiental
- Plan de arborización
- Programas de capacitación para líderes ambientalistas

D.T.A.4. Estrategias

- Impulsar campañas de información y difusión sobre contaminación ambiental.
- Identificar los posibles impactos sociales y ambientales del distrito, por el mal manejo de las aguas servidas y la limpieza pública.
- Desarrollar programas de cultura preventiva del medio ambiente en el distrito.
- Promover, difundir, articular una “Cultura de prevención” frente a los desastres naturales y/o originado por personas.

D.T.A.5. Metas

- Líderes ambientalistas capacitados mediante talleres de intervención.
- Acciones de protección ambiental articulados entre las instituciones del Estado y la sociedad civil.
- Programa de cultura de prevención del medio ambiente desarrollado con éxito generado por la sensibilización y concientización de la comunidad.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

D.I.1. Objetivos a Lograr

Fortalecer el Gobierno Local para una gestión eficaz y transparente. Nuestro distrito necesita la unión de esfuerzos para servir con honestidad y liderar el camino de nuestra sociedad hacia el progreso. Y, tener voluntad político para implementar las políticas públicas que serán los instrumentos de gestión municipal de nuestro distrito e impulsar la participación de la juventud en los procesos participativos locales.

D.I.2. Lineamiento de Política con la que se relaciona

- Se relaciona con la política de desarrollo social (educación – salud – seguridad ciudadana)
- Se relaciona con la política de identidad
- Se relaciona con la política de planes de desarrollo concertado local.
- Se relaciona con política de presupuesto participativo.
- Se relaciona con la política de desarrollo económico.

D.I.3. Propuesta de acción

- Documentación e instrumentos de gestión de gestión (presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado)
- Consolidar la organización y participación de la Sociedad Civil ene el desarrollo
- Desarrollo de capacidades.
- Actualizar el Plan de Desarrollo concertado con una visión al año 2018.

D.I.4. Estrategias

- Participación comprometida de la Sociedad Civil en la práctica de valores
- Inclusión de las organizaciones de base, jóvenes, mujer, personas con discapacidad, adulto mayor, y otros sectores vulnerables en las políticas sociales en sus diversos niveles de gobierno.
- Impulsar talleres de lucha contra la corrupción.
- Impulsar la identidad e integración distrital.
- Fortalecimiento en el desarrollo de las capacidades y equipamiento municipal.

D.I.5. Metas

- Establecer los talleres de lucha contra la corrupción.
- Promocionar la juventud en la participación de los planes de desarrollo concertadamente.
- Promocionar en la juventud en la participación de los presupuestos participativos local.
- Promover los valores morales y éticos en las instituciones educativas para lograr una identidad distrital propia
- Formar el capital humano del Distrito con valores y liderazgo

V. PROGRAMA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES Y GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

PROYECTOS

1. DIMENSIÓN SOCIAL PROYECTOS:

- Implementación y equipamiento de las instituciones educativas
- Capacitación a docentes de las instituciones educativas en todos los niveles.
- Implementación de las postas médicas
- Fortalecimiento de seguridad ciudadana (Rondas Campesinas)
- Saneamiento de la infraestructura los servicios básicos de las Comunidades de Paccho, Huacar, Muzga, Colcapampa
- Proyecto: Agua potable para la Comunidad de Iaczunga
- Promoción y difusión de las tradiciones y costumbres (danzas, gastronomía) de cada una de las comunidades

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA PROYECTOS:

- Proyecto de Mejoramiento del sistema de riego y canalizaciones en las comunidades e implementación de la tecnología del Riego Tecnificado
- Proyecto: Tecnología de riego para el desarrollo horticultor
- Concertación entre la banca privada y agricultores para la accesibilidad a créditos
- Programas de Asesoría, Capacitación empresariales
- Proyecto: Ampliación de la red de suministro eléctrico para su aplicación en usos productivos

3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL – PROYECTOS:

- Proyecto Buenas Prácticas Ambientales.
- Catastro Urbano Rural del Distrito de Paccho
- Delimitación de zonas arqueológicas existentes en las comunidades.
- Plan de gestión de riesgos del Distrito de Paccho que incluye diagnóstico de vulnerabilidades, amenazas y un plan de contingencias de educación comunitaria sobre desastres.
- Proyecto Plaza de Armas de la Comunidad de Muzga,
- Proyecto de Mejoramiento de Plazas de Armas de las comunidades

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL - PROYECTOS:

- Proyecto. Documentación de los Instrumentos de Gestión (Presupuesto Participativo, PCD, POI, PIE)
- Proyecto. Desarrollo de Capacidades y Equipamiento Municipal.
- Gobernabilidad y modernización con equidad. Promoción de participación política en toma de decisiones.
- Promoción y democratización cultural. Consolidación de identidad cultural, acceso y desarrollo de la creatividad.
- Se promoverá que los funcionarios del Municipio orienten la gestión hacia el logro de las metas establecidas y que sean permanentemente capacitados en el desarrollo de las habilidades y los atributos necesarios para alcanzarlos.

VI. FINANCIAMIENTO

En el marco legal de lo dispuesto en el Art. 192º de la Constitución Política del Perú y el Art. 42º d) de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la ley N° 28411 – Ley General del Sistema nacional del Presupuesto Público y Leyes anuales de presupuesto.

Presupuesto de ingresos

- Recursos Ordinarios
- Canon, sobrecanon y regalías
- Fondo de compensación municipal
- Otros impuestos municipales.
- Recursos directamente recaudados.

Presupuestos de gastos:

- Personal y obligaciones sociales
- Obligaciones previsionales
- Bienes y servicios
- Donaciones y transferencias.

Porcentajes de aplicación del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN

- Gastos corrientes
- Gastos de capital
- Servicio de la deuda
- Inversiones.

VII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento al Plan de Gobierno, que surge del plan de desarrollo concertado es continuar con el proceso iniciado contenido en el Plan de Gobierno: Los objetivos, que queremos lograr, los indicadores que nos señalan los avances positivos o negativos de esos objetivos.

Las actividades que se realizan cumpliendo un cronograma de proyectos priorizados en el presupuesto participativo s comprenden:

- Que el plan de desarrollo concertado sea actualizado.
- Situación del Plan estratégico institucional.
- Avances en los proyectos priorizados en el presupuesto participativo del año anterior y de otros años.

El seguimiento al cumplimiento de obligaciones, compromisos, competencias y funciones del gobierno en sus niveles central, regional y local es de participación social que la Constitución consagra los derechos ciudadanos de participación y control como derechos fundamentales Art. 2 numeral 17; 31º y 199º

Convenimos en que los consensos que alcancen en los foros y talleres temáticos deben traducirse con metas precisas, con indicadores de seguimiento que permiten a las fuerzas políticas y a la sociedad civil verificar su cumplimiento.

PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN PARA ELABORAR UN PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Para elaborar este plan de Gobierno Municipal, del colectivo “**Confianza Perú**” hemos recurrido a fuentes de información de instituciones de nuestra localidad y de otros entes del Estado., hemos recopilado información política de nuestro colectivo ciudadano Confianza Perú y de autoridades de las Comunidades del distrito de Paccho y opiniones organizaciones representativas de la sociedad civil organizada..

PRINCIPALES FUENTES:

- Ley N° 11973 – Creación del Distrito de Paccho
- Jurado Nacional de Elecciones. Reglamento de Inscripción de listas de candidatos Resolución N° 247-2010-JNE.
- Ministerio de Economía y Finanzas – Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en resultados (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01)
- Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres- Ley N° 28983.
- Archivo Biblioteca Particular – Reseña Histórica del Distrito de Paccho
- Área Sistema Nacional de Planeamiento y Racionalización.
- Movimiento Regional “Colectivo Ciudadano Confianza Perú”
- Estado de Derecho-Políticas de Estado – Acuerdo Nacional.